



CIUDAD DE TUALATIN

ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE REMOCIÓN DE ÁRBOL DE LA ACERA

Este Acuerdo se celebra entre la Ciudad de Tualatin (la Ciudad) y el DUEÑO DE LA PROPIEDAD (Propietario) y entra en vigor en la fecha en que ambas partes firman a continuación.

El Propietario es el dueño de la propiedad (Propiedad) en la que la Ciudad aceptó quitar un árbol a pedido del Propietario y según se establece en mayor detalle en la solicitud que el Propietario enviara a la Ciudad (Solicitud).

La Ciudad y el Propietario acordaron las siguientes obligaciones:

Responsabilidad de la Ciudad:

1. Quitar el árbol de la acera identificado, pagar todos los gastos asociados con la remoción del árbol y la rectificación del tocón, reemplazar el árbol de la acera, rellenar el área, según se identifica en la Solicitud, y reemplazar la acera (Proyecto).
2. Intentar proporcionar un cronograma de reparación estimado (p. ej.: en el plazo de unos días, semanas, etc.).
3. La Ciudad solo proporciona esta asistencia al Propietario para esta oportunidad únicamente. No se proporcionará asistencia futura de parte de la Ciudad para ningún trabajo futuro asociado con el Proyecto u otros trabajos de mantenimiento o mejoras de la acera/un árbol de la acera en la Propiedad.

Responsabilidad del dueño de la propiedad:

1. Toda reparación necesaria a sistemas de irrigación o retocado de paisajismo.
2. Dar acceso a la Ciudad a la Propiedad si es necesario para realizar el trabajo del Proyecto.
3. Una vez completado este trabajo, el Propietario se responsabilizará por todo trabajo futuro asociado con mantenimiento o mejoras de la acera/un árbol de la acera en su propiedad.
4. El Propietario acepta y reconoce que sigue siendo responsable de todas las disposiciones del Código Municipal de Tualatin, incluso, entre otros, el Capítulo 2.02 sobre el mantenimiento de los árboles y las aceras, y la responsabilidad por lesiones sufridas en la acera.

En contraprestación por el trabajo asociado con el Proyecto que realiza la Ciudad, el Propietario, mediante la firma del presente, acuerda liberar, no demandar y eximir a la Ciudad de Tualatin, su Consejo Municipal, funcionarios, gerentes, empleados, agentes, aseguradoras y demás entidades



CIUDAD DE TUALATIN

relacionadas (en adelante, denominadas colectivamente “la Ciudad”) de toda responsabilidad o reclamo asociado con el Proyecto. Mediante su firma a continuación, el Propietario declara no tener conocimiento de reclamo alguno pendiente que resulte del estado en que se encuentra la acera sujeto a este Acuerdo.

El Propietario acuerda que tal eximición y acuerdo de no demandar abarca todo reclamo y recurso disponible de conformidad con cualquier ley local, estatal o federal u otra autoridad, incluso, entre otros, todos los reclamos que surjan en virtud de las Constituciones de Oregón o federal, todas las reglamentaciones relacionadas con salarios, derechos civiles y todas las teorías o los recursos, contractuales, extracontractuales, bajo derecho consuetudinario o según lo establezca la ley.

Además, el Propietario acuerda que la Ciudad no se responsabilizará por ningún daño a personas o propiedad (incluso, entre otros, sistemas de irrigación, paisajismo, etc.) que resulten de las acciones o negligencia de cualquier persona que no sea la Ciudad misma, sus agentes y empleados en relación con el Proyecto. Asimismo, el Propietario acuerda eximir de toda responsabilidad, defender (mediante asesores legales aceptados por la Ciudad) e indemnizar a la Ciudad contra todo reclamo, pérdida, daño, responsabilidad y gasto, incluso honorarios de abogados, por lesiones o daños de toda naturaleza que surjan o resulten de dicho trabajo, incluso, entre otros, todo acto, omisión o negligencia de parte suya, o de cualquier agente, empleado o invitado suyo, con la excepción de los reclamos que se basen en actos o negligencia exclusivos de la Ciudad.

El Propietario también conviene que el presente constituye la totalidad del acuerdo entre la Ciudad y el Propietario, y sustituye y reemplaza toda declaración o acuerdo anterior y contemporáneo, ya sea escrito o verbal.

El Propietario reconoce que firma este Acuerdo de manera voluntaria, que acepta los términos de este Acuerdo sin presión o coerción alguna de ningún representante de la Ciudad. El Propietario asimismo reconoce haber considerado plenamente todos los derechos a los que el Propietario podría estar renunciando en virtud de los términos de este Acuerdo y, a sabiendas, renuncia a todo reclamo que tenga o pudiera tener.